

MANUA
de

**Buenas
Prácticas
Ambientales
Cinegéticas**
Parque Natural
Sierra Norte





se
coherente con
decide
tú
el medio ambiente



MANIA

Buenas Prácticas Ambientales Cinegéticas

Parque Natural
Sierra Norte



Edita y realiza:

Argos Proyectos Educativos S.L.

Coordinación:

Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Consejería de Medio Ambiente.

Junta de Andalucía.

Diseño:

Curro Sánchez y Alfonso Ramírez.

Impresión: El Adalid Seráfico, S.L.L.

Fuentes fotográficas:

AFCMA - Junta de Andalucía (Archivo Fotográfico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía);

Banco de Imágenes de la Sierra Morena Sevillana;

CENEAM-OAPN-MARM- F. Cámara y M.A. de la Cruz.

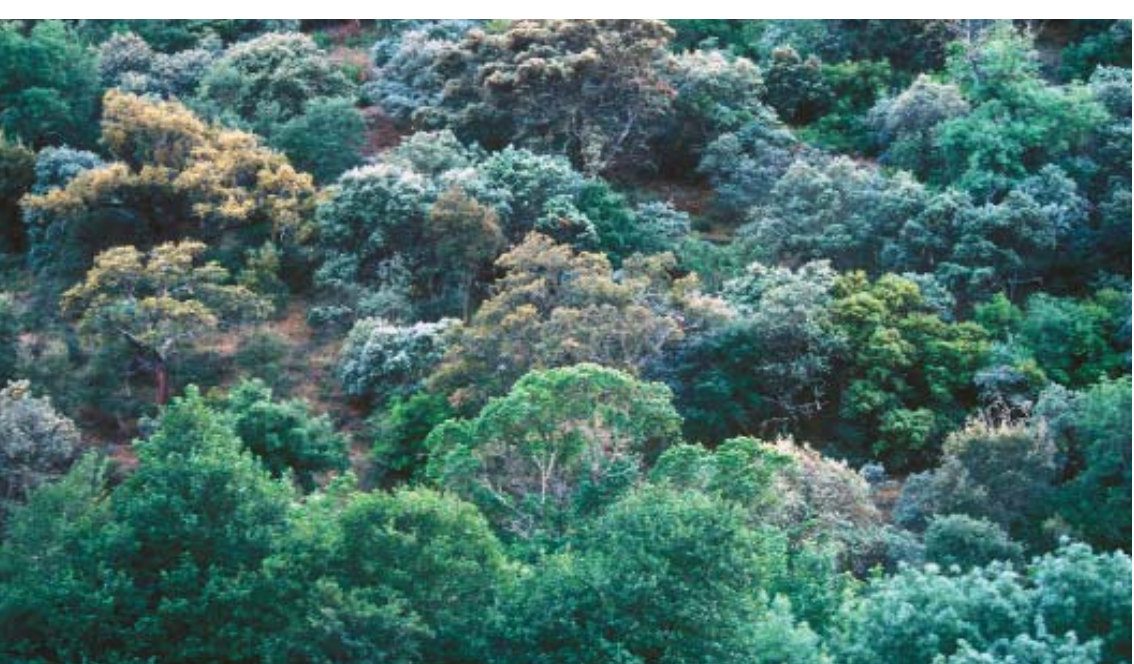
Depósito legal: XX XXXX XX

Nuestro agradecimiento a todas las instituciones, asociaciones y colectivos que han colaborado con nosotros en la elaboración de este manual.

Este material se enmarca en segunda fase del Programa de Educación Ambiental del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, dentro de la línea estratégica 1, como parte de las medidas compensatorias y correctoras del Proyecto de construcción de la Presa de Melonares.



| | |
|--|----|
| 1. Introducción | 05 |
| 2. Práctica de la caza. Requisitos generales para el ejercicio de la caza. | 07 |
| 3. Tratamientos de las capturas. | 08 |
| 3.1. Recomendaciones | 08 |
| 3.2. Métodos de captura prohibidos | 09 |
| 4. Especies cinegéticas y no cinegéticas | 10 |
| 4.1. Especies cinegéticas en el PNSN | 11 |
| 4.2. Otras especies cinegéticas en el territorio andaluz | 12 |
| 4.3. Principales características diferenciadoras entre especies cinegéticas y otras especies no cazables en el PNSN | 13 |
| 5. Animales auxiliares para la caza | 14 |
| 5.1. Manejo de perros | 15 |
| 5.2. Manejo Aves de presa, Hurones y Reclamos | 16 |
| 5.3. Cuidados en el transporte | 17 |
| 5.4. Resumen de requisitos y limitaciones para su uso con fines cinegéticos | 17 |
| 6. Equipos de caza | 18 |
| 7. Conservación y cuidados en el entorno natural | 20 |
| 7.1. Protección del ecosistema | 20 |
| 7.2. Residuos | 21 |
| 7.3. Prevención de incendios | 23 |
| 7.4. Vehículos | 23 |
| 8. Contactos de interés | 24 |



“Mancha” de Monte Mediterráneo en
Sierra Morena.

el parque natural
sierra norte de
sevilla constituye
un espacio de
indudable riqueza
cinegética

El Parque Natural Sierra Norte de Sevilla constituye un espacio de indudable riqueza cinegética. Aproximadamente el 95% del territorio corresponde a superficies con aprovechamientos cinegéticos, con 275 cotos de caza, de los que alrededor del 23% son cotos que tienen como aprovechamiento cinegético principal la caza mayor y el resto la caza menor.

La caza tiene gran importancia económica y social en la Sierra Norte, donde existe una amplia y documentada tradición secular de su práctica (*Libro de la Montería de Alfonso XI*), por lo que debemos apostar por una gestión integrada y sostenible de los recursos naturales, donde el ejercicio de la caza tenga como finalidad la protección, conservación, fomento y aprovechamiento ordenado de los recursos cinegéticos, de manera compatible con el equilibrio natural de los sistemas rurales que los generen.

Para tal fin se redacta el “Manual de buenas prácticas cinegéticas”, enmarcado en la segunda fase del programa de Educación Ambiental del Parque Natural Sierra Norte de Sevilla, dentro de la Línea Estratégica 1, relativa a la sensibilización y conocimientos de los valores ambientales (culturales y naturales) del Parque Natural; dirigida a los habitantes de la comarca.

El presente manual, tiene como intención guiar determinadas actitudes, mediante una serie de recomendaciones recogidas en fichas orientativas, a fin de promover y conservar los valores ambientales del Parque.

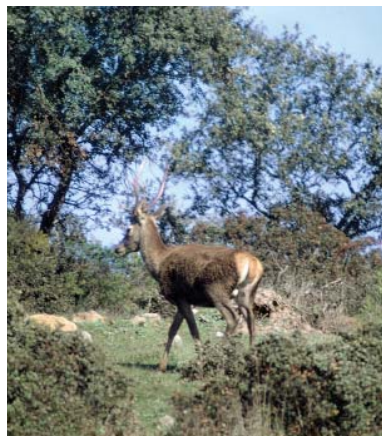
1. INTRODUCCIÓN

Desde los inicios de la humanidad, la caza ha sido una actividad tradicional, ligada al desarrollo de la especie humana y al medio en que se desarrollaba su existencia, determinando en muchos casos sus asentamientos.

Hoy en día la caza ya no responde a una necesidad básica, como fuente de alimento, pero constituye una actividad recreativa y social de gran implantación en el Parque Natural Sierra Norte de Sevilla.

Actualmente la actividad cinegética implica la exigencia de una planificación y gestión correctas y está abocada a ser cada vez más respetuosa con nuestro entorno natural. El binomio caza y conservación es inseparable, lo que requiere que dicha actividad se puedan ejercer, pero siempre en el contexto de que la conservación de las especies y sus ecosistemas es un objetivo prioritario. Para la mejora de la calidad del aprovechamiento cinegético y del medio ambiente es precisa la participación de administraciones, universidades, colectivos de cazadores, grupos conservacionistas y gestores cinegéticos. Esto significa entre otras medidas:

- El desarrollo de nuevas políticas medioambientales en materia de caza que estén encaminadas a favorecer la cooperación y la no-competencia de la caza con la conservación del medio ambiente. Esta actividad constituye hoy día un recurso natural de máxima importancia y potencialidad, cuyo arraigo y extensión en nuestra comunidad autónoma la convierten en un formidable vehículo e instrumento de conservación del medio natural y de desarrollo rural, demostrando con hechos que una caza sostenible es posible.
- Que la gestión de la caza sea técnicamente correcta, que incorpore el conocimiento científico estableciendo un modelo de gestión que tenga en consideración no sólo a las especies cinegéticas, sino también a las demás, con la redacción de proyectos de ordenación cinegética que incluyan un estudio del ecosistema desde el punto de vista de la caza. Es decir, que haga posible evaluar las repercusiones de la caza en el ecosistema.
- El desarrollo de buenas prácticas ambientales en la actividad de la caza tanto por parte de los cazadores que la practican como de los gestores responsables de su planificación.



Jóven ciervo. "Vareto".

La actividad cinegética implica la exigencia de una planificación y gestión correctas



Ciervo en actitud de alerta.

Las buenas prácticas cinegéticas conllevan una gestión adecuada de la caza que favorezca la protección del entorno

"Rehala" o jauría de perros podencos persiguiendo a la caza.

Las buenas prácticas ambientales son actuaciones individuales o colectivas que se realizan teniendo en cuenta criterios ambientales, por tanto implican la puesta en marcha de una serie de sugerencias o consejos que contribuyen a la mejora del medio ambiente. Se caracterizan por su sencillez y bajo coste. La mayoría están relacionadas con cambios en los hábitos y actitudes de las personas que participan en las diferentes actividades.

Las **Buenas Prácticas Cinegéticas** están relacionadas con una gestión adecuada de la caza, que conlleva la protección del entorno y, por tanto, de numerosas especies animales, permitiendo así su supervivencia y desarrollo.

La actividad de la caza incluye no sólo la práctica de la misma sino también el uso de distintos elementos (vehículos, equipos, medios...) así como el manejo de animales auxiliares y la actuación en el entorno.

Pretendemos que esta guía sea un recordatorio de los requisitos en cuanto al ejercicio de la caza, a la vez que una propuesta de buenas prácticas. Para ello se estructuran los siguientes apartados:

- Práctica de la caza
- Tratamientos de las capturas.
- Especies cinegéticas y no cinegéticas.
- Animales auxiliares para la caza.
- Equipos de caza.
- Conservación y cuidados en el entorno natural.

